INFORME DE COMISARIO

DURAN, 25 DE ABRIL DEL 2016

SEÑORES
JUNTA DE ACCIONISTAS
CONSTRUCTORA RAMIVETRACK RAMIVETRACK S.A.

He examinado como comisario de la compañía CONSTRUCTORA RAMIVETRACK RAMIVETRACK S.A., el balance, estado de resultados, flujo de efectivo y estado de evolución del patrimonio del año concluido al 31 de diciembre del 2015. Elaborar esos reportes es responsabilidad de la gerencia, mi trabajo es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros.

Mi examen se realizó de acuerdo con normas de intervención de cuentas .Las mismas que requieren de planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los reportes financieros se encuentran libres de errores importantes .La revisión incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que respalden las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros .La revisión incluyo la determinación del uso de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES y las estimaciones importantes realizadas por la gerencia ,y para fines tributarios se consideró las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, así como las otras normas legales o reglamentarias de carácter tributario. Creo que el trabajo de análisis efectuado establece bases razonables para mi opinión.

Con base en procedimientos adicionales de intervención que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones .En este año solo se creó la compañía no existe movimientos contables

En mi opinión los estados financieros referidos presentan razonablemente la situación financiera de CONSTRUCTORA RAMIVETRACK RAMIVETRACK S.A. al 31 de diciembre del 2015 y el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha.

ING.COM. ANGELA MARIA ROJAS CAMBI
COMISARIO PRINCIPAL
C.B.A. 0.13991